

Guayaquil, Enero 20 de 2015

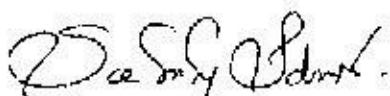
SEÑORITA
ALEXANDRA CARRASCO CARRASCO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPVIEW S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

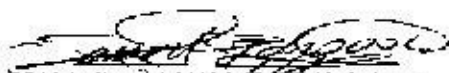
Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que 408 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, contenidas en el certificado provisional que corresponden al 51% de las acciones de la compañía CORPVIEW S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor del señor SAMUEL ALFONSO IDROVO RUBIO.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CORPVIEW S.A.

Atentamente,



SAMUEL EDUARDO IDROVO AVECILLAS
C.C.# 0911613446
CEDENTE



SAMUEL ALFONSO IDROVO RUBIO
C.C. # 0902620608
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPVIEW S.A., celebrada el 20 de Enero del 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Enero del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situado en Colón 404 y Chile Edificio Promesa piso 4 oficina 406, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **CORPVIEW S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **SAMUEL EDUARDO IDROVO AVECILLAS** en calidad de accionistas de Corpview S.A. , por sus propios derechos, propietario de 408 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas que corresponden al 51% de las acciones de la compañía, y **MARISOL JACQUELINE MERCEDES IDROVO AVECILLAS** , por sus propios derechos, propietario de 392 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas que corresponden al 49% de las acciones de la compañía.

Preside la sesión el Señor **SAMUEL ALFONSO IDROVO RUBIO**, y actúa como secretario Ad-hoc de la Junta el Señorita **ALEXANDRA CARRASCO CARRASCO**, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto que forman el orden del día:

1. La transferencia del 51% de las acciones de la compañía **CORPVIEW S.A.** que pertenece al CEDENTE **SAMUEL EDUARDO IDROVO AVECILLAS** al CESIONARIO **SAMUEL ALFONSO IDROVO RUBIO**.

El secretario Ad- hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Se procede a dar lectura al punto del orden del día que dice:

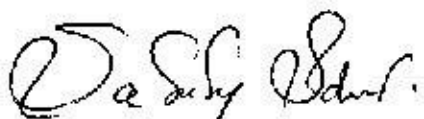
Que se presentan los documentos de identidad del señor **SAMUEL EDUARDO IDROVO AVECILLAS** de nacionalidad ecuatoriano y de **SAMUEL ALFONSO IDROVO RUBIO** nacionalidad ecuatoriana, donde se procede a ceder 408 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una pagadas al señor **SAMUEL ALFONSO IDROVO RUBIO**.

Finalmente el Gerente General, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Los documentos de identidad del cedente y cesionario de las acciones
2. El detalle de libro de acciones y accionistas donde se detalla la transferencia de las acciones.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta echo lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluido la sesión.



SAMUEL EDUARDO IDROVO AVECILLAS
C.C.# 0911613446
CEDENTE



SAMUEL ALFONSO IDROVO RUBIO
C.C. # 0902620608
CESIONARIO



ALEXANDRA CARRASCO CARRASCO
C.C. # 0910686047
Secretario Ad-hoc de la Junta General